
Indicios de Discriminación de Vivienda

El Acta de Vivienda Justa por sus siglas en ingles (FHA) hace que sea ilegal cualquiera de las siguientes actividades que ocurra basado en que alguien sea miembro de una clase protegida.

- Cuando las condiciones de disponibilidad cambian entre una llamada o una visita en persona.
- En la venta o alquiler de una vivienda, diferentes términos, privilegios o condiciones. (ej.: alquiler, deposito, uso de las facilidades)
- Rehusarse a alquilar, vender or negociar una vivienda.
- Anuncios en el periódico/diario, una publicación o letreros/carteles que digan “no niños” o “solo adultos”.
- Rehusarse a permitir la modificación para la accesibilidad de una vivienda o a una póliza de alojamiento par una persona con discapacidad/impedida.

Recursos Locales para Asistencia

Centro de Servicios Legales de Mississippi

1-800-498-1804

Centro de Justicia de Mississippi

1-228-435-7284

Centro de Vivienda Justa de Gulf Coast

1-228-396-4008



¿Qué es Vivienda Justa?



¡Es Su Derecho!

Vivienda Justa

Acta de vivienda Justa (FHA)

FHA fue aprobada por el Congreso en 1968. En un esfuerzo para proveer una solución a la discriminación ilegal en la vivienda basada en las clases protegidas

Clases Protegidas

Es ilegal discriminar en transacciones de vivienda por:

- Raza
- Color
- Genero
- Nacionalidad de Origen
- Religión
- Discapacidad/Impedimento
- Familias con niños menores de 18 años

¿Qué debe hacer si cree que ha sufrido discriminación en la Vivienda?

1. Lo antes posible anote los detalles del incidente incluyendo, fecha hora, dirección, numero de apartamento/casa, nombres, descripción física y lo sucedido.
2. Comuníquese con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los E.U. (HUD) - Oficina de Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades (FHEO)
1-800-440-8091.
Personas con problemas de audición pueden llamar TTY
1-800-927-9275.
3. Presente una queja administrativa de Vivienda Justa con HUD, FHEO

Otros Hechos

- La mayoría de la vivienda está cubierta por FHA.
 - Si alguien está ejerciendo sus derechos de Vivienda Justa, es ilegal interferir, amenazar, coaccionar o intimidar.
 - En los edificios ocupados con cuatro o más unidades después del 13 de marzo de 1991, las áreas para uso del publico y espacios comunes deben ser accesibles para personas con discapacidades/ impedimentos.
 - Mujeres embarazadas están cubiertas bajo la clase protegida Familias con niños.
-